DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SUBSANADOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC 015 DE 2022

(19 DE JULIO DE 2022)

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía MC 015 DE 2022, que tiene como objeto: **"COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ."**

Se da inicio a la verificación de requisitos subsanados conforme al informe de evaluación de la Capacidad técnica y de experiencia, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia y de conformidad con el informe de evaluación publicado el día 14 de julio de 2022.

I. ASPECTOS DE EXPERIENCIA, TÉCNICOS Y ESPECÍFICOS

PROPONENTE No 1 - PEN & PAPER SAS - Presenta a través de la plataforma SECOP II el día 14 de julio de 2022 a las 11:48 p.m. documentos objeto de subsanación de la siguiente manera:

DOCUMENTO	PEN & PAPER SAS		FOLIO
	CUMPLE/ NO CUMPLE / DEBE SUBSANAR	DESCRIPCIÓN	
El proponente deberá acreditar experiencia certificada mediante Dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto haya sido **COMPRA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARTES, ACCESORIOS, REPUESTOS Y/O DISPOSITIVOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO**, cuya sumatoria corresponda al 100% del valor del presupuesto oficial.	**CUMPLE**	**CONTRATO No.** SUM-018-21 **EMPRESA: GEOFUNDACIONES SAS** **OBJETO**: suministro de computadores, componentes y repuestos para la actualización y mantenimiento de la plataforma TIC'S de la empresa. **VALOR**: $25.486.956 **INICIO**: 14/01/2020 **TERMINACIÓN**: 31/12/2020	1 FOLIO
	CUMPLE	**CONTRATO No.: 016-2020 bajo Órdenes: 903801962 / 800102089 / 800102155 / 295402301 / 296202426 / 903802601** **OBJETO**: Suministro de equipos, partes y repuestos para el departamento tecnológico a monto agotable **VALOR**: $19.511.290 **INICIO**: 08 de enero de 2020 **TERMINACIÓN**: 31 de diciembre de 2020	1 FOLIO

SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS
30,64 SMMLV	44,99 SMMLV

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos de experiencia determinó que los documentos objeto de subsanación dan claridad a lo requerido en el informe de evaluación, por cuanto el proponente **PEN & PAPER SAS, CUMPLE** con los documentos requeridos para acreditar la experiencia conforme a los requisitos exigidos en la invitación pública, en consecuencia, se encuentra **HABILITADO.**

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS

El proponente **PEN & PAPER SAS,** CUMPLE, con los requisitos técnicos y aspectos específicos solicitados como se había indicado en informe de evaluación y conforme a la invitación pública.

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA:

El proponente **PEN & PAPER SAS**, el Comité Evaluador en sus aspectos técnicos determinó que la verificación aritmética se mantiene ya que cumple con los requisitos de la invitación a Ofertar al no sobrepasar el presupuesto oficial ni de los ítems individuales requeridos en la invitación en los términos indicados anteriormente, encontrándose HABILITADA en este aspecto de la evaluación.

CESAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
Secretario de Planeación
Aspectos Técnicos

FABIO DÍAZ RAIGOSO
Director Tec-Ctei
Aspectos Técnicos

Elaboró: Patricia Palomo Hurtado - Profesional Universitario Dirección Tics-Ctei
Revisó y Aprobó: Fabio Diaz Raigoso - Director Tics-Ctei

3. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

REQUISITOS	PEN & PAPER SAS
	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

Como resultado de lo anterior, el Comité Evaluador expresa que el proponente, **CUMPLE** con los requisitos establecidos, y por ello se declara como **HABILITADO**, adicionalmente presentó una oferta económica que no excede el presupuesto oficial, por lo tanto, el Comité Evaluador sugiere al Ordenador del Gasto *adjudicar* el proceso de mínima cuantía MC 015 de 2022, al proponente **PEN & PAPER SAS**, representada legalmente **MARIA ANGELICA PRIETO AYALA** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.804.370 de Cajicá, por el valor de *VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($25.875.360 COP)* y un término de ejecución de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, de acuerdo a lo expuesto, en el cronograma del proceso de mínima cuantía MC 015 de 2022.

ADRIANA GÓMEZ MORENO
Directora Administrativa de la Dirección de Contratación
Aspecto Jurídico

CESAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
Secretario de Planeación
Aspectos Técnicos

FABIO DÍAZ RAIGOSO
Director Tec-Ctei
Aspectos Técnicos

Elaboró: *Yuli R. Poveda Scarpeta – Contratista – SG-DC / Aspectos Jurídicos*
Elaboró: *Patricia Palomo Hurtado - Profesional Universitario Dirección Tics-Ctei*
Revisó: *Adriana Gómez Moreno/Directora Administrativa de la Dirección de Contratación /Aspectos Jurídicos*
Revisó: *Fabio Diaz Raigoso - Director Tics-Ctei*

DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC 015 DE 2022

(19 DE JULIO DE 2022)

El comité evaluador, procede en atención a la delegación contenida en la Resolución Nº 014 de 2019 a dar respuesta a las distintas observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, así:

La Empresa **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** presentó observaciones al proceso de la referencia, el día 15/07/2022, a través de la plataforma SECOP II.

Por medio del presente solicitamos que la oferta del proponente Pen & Paper SAS sea declarada como no habilitada, teniendo en cuenta que:

PRIMERA OBSERVACIÓN:

Certificación de orden 1: La experiencia que acreditó el oferente corresponde a ventas consecutivas que no están ligadas a un contrato, por lo tanto no se puede tener en cuenta como tal para la acreditación de experiencia.

Certificación de orden 2: esta experiencia acredita en diferentes órdenes de compra que se constituyen como contratos diferentes, por lo tanto, el oferente acreditó un número superior de contratos permitidos (2), en este caso la entidad de considerar dos ellos, no obstante, tomando los dos de mayor no se cumple con el valor total ejecutado que debe ser superior al 100% así mismo no acreditó información necesaria como:

- Objeto del contrato.
- Fecha de suscripción del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato

Es de resaltar que la experiencia aportada puede ser aclarada mas no puede ser adicionada ni modificada, ya que se estaría mejorando la oferta inicialmente presentada por lo tanto la entidad solo podría tener en cuenta las órdenes de compra de la certificación aportada de orden 2.

RESPUESTA:

Una vez revisada la observación la entidad se permite informar que en la verificación de la documentación aportada en este aspecto se verificó cada una de las certificaciones de experiencia allegadas por el proponente Pen & Paper SAS, donde se evidencia que para el primer contrato presenta certificación de una facturación del año 2020, que en ningún caso menciona ventas consecutivas, para lo cual se le pido aclarar la información inicialmente registrada; en el caso de la certificación número dos, se relaciona de igual forma facturación para el año 2020, bajo órdenes de compra, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados, igualmente se le requirió a subsanar con el fin de dar claridad a la experiencia aportada de acuerdo a los criterios establecidos en la invitación pública.

Durante el termino para subsanar el proponente PEN & PAPER SAS presentó aclaración sobre las certificaciones inicialmente aportadas en la propuesta, allegando como subsanado este requisito, donde se especifica que las órdenes de compras relacionadas es el total ejecutado del contrato 016-2020, por lo que le permite al proponente obtener la habilitación en este aspecto y en cumplimiento de lo establecido en la invitación publica.

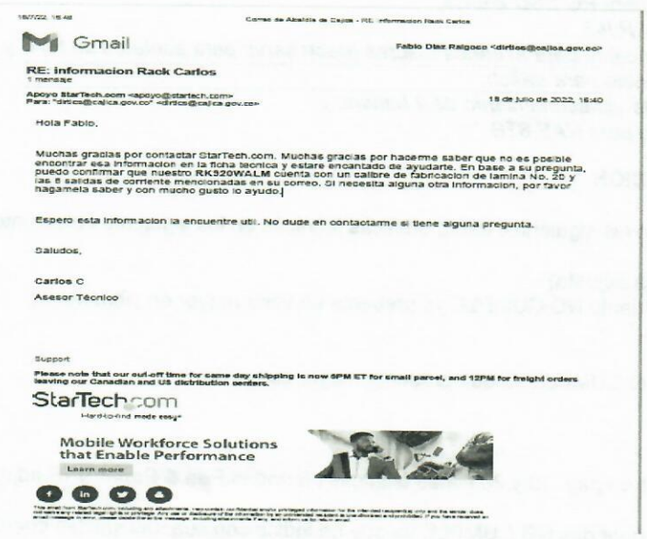
SEGUNDA OBSERVACIÓN

El proponente no aportó la totalidad de las fichas técnicas de los elementos ofrecidos, incumpliendo lo establecido en la invitación aparte "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá presentar las Fichas Técnicas de cada uno de los elementos y/o bienes requeridos en español, indicando las especificaciones mínimas de los bienes, señalando las marcas ofertadas por el proponente las cuales deben ser reconocidas en el mercado, no serán válidos ofrecimientos que modifiquen las especificaciones de los bienes requeridos Incumple lo requerido en el numeral.".

RESPUESTA

Esta observación no procede teniendo en cuenta que al revisar la invitación se solicitan las fichas técnicas de los elementos con las especificaciones mínimas señalando las marcas ofertadas que se encuentran detalladas en el anexo 4 de la invitación.

Para el item 41 como no se indica en la ficha técnica aportada por el oferente, sin embargo, la entidad adelanta la verificación de la información con el mismo fabricante STARTECH, sobre el calibre y las Salidas de corriente teniendo en cuenta que el producto debe ser de la misma referencia y fabricante ofertado inicialmente, para lo cual manifiesta: ***"Muchas gracias por contactar StarTech.com. Muchas gracias por hacerme saber que no es posible encontrar esa información en la ficha técnica y estaré encantado de ayudarte. En base a su pregunta, puedo confirmar que nuestro RK920WALM cuenta con un calibre de fabricación de lámina No. 20 y las 8 salidas de corriente mencionadas en su correo. Si necesita alguna otra información, por favor hágamela saber y con mucho gusto lo ayudo."***



18/7/22, 15:48 Correo de Alcaldía de Cajicá - RE: Informacion Rack Carlos

Gmail Fabio Diaz Raigoso <dirtics@cajica.gov.co>

RE: informacion Rack Carlos
1 mensaje

Apoyo StarTech.com <apoyo@startech.com> 18 de julio de 2022, 15:40
Para: "dirtics@cajica.gov.co" <dirtics@cajica.gov.co>

Hola Fabio,

Muchas gracias por contactar StarTech.com. Muchas gracias por hacerme saber que no es posible encontrar esa información en la ficha técnica y estaré encantado de ayudarte. En base a su pregunta, puedo confirmar que nuestro RK920WALM cuenta con un calibre de fabricación de lámina No. 20 y las 8 salidas de corriente mencionadas en su correo. Si necesita alguna otra información, por favor hágamela saber y con mucho gusto lo ayudo.

Espero esta información la encuentre útil. No dude en contactarme si tiene alguna pregunta.

Saludos,

Carlos C
Asesor Técnico

Support

Please note that our cut-off time for same day shipping is now 6PM ET for small parcel, and 12PM for freight orders leaving our Canadian and US distribution centers.

StarTech.com
Hard to find made easy®

Mobile Workforce Solutions that Enable Performance
Learn more

Lo que permite aclarar la ficha técnica aportada por el proponente.

CESAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
Secretario de Planeación
Aspectos Técnicos

FABIO DÍAZ RAIGOSO
Director Tec-Ctei
Aspectos Técnicos

Elaboró: *Patricia Palomo Hurtado - Profesional Universitario Dirección Tics-Ctei*
Revisó: *Fabio Diaz Raigoso - Director Tics-Ctei*

Nos permitimos aclararle que las fichas de los fabricantes son solo para los items 1.4.5.6.7.8.37.41.49.50 como se indica en la invitación "*Deben presentar fichas técnicas del fabricante del producto ofertado con las especificaciones mínimas requeridas por la entidad para los ítems:*

- *(1) Memorias Ram de 4 gb 240 pines;*
- *(4) Bateria Back Up UPS,*
- *(5) Switch de 8 puertos 1,000 Gb protocolo IEEE 802.3x;*
- *(6) Disco duro para portatil SSD 500 GB;*
- *(7) Disco duro para PC SSD 240Gb,*
- *(8) Tarjeta LAN RJ45,*
- *(37) Grasa lubricante para acetatos fusores (debe servir para acetatos de PVC y metalico);*
- *(41) Rack gabinete para switch;*
- *(49) Servidor de almacenamiento de 2 bahias; y*
- *(50) Disco duro para NAS 8TB. "*

TERCERA OBSERVACIÓN

El proponente incumple las siguientes características técnicas en los siguientes elementos ofertados así:

Ítem 7 (ver ficha técnica adjunta)
Vibración en funcionamiento NO CUMPLE ya presenta un valor mayor en vibraciones
Ofertado: 3.1G
Requerido: 2.17G
Consumo en reposo NO CUMPLE ya que presenta mayor consumo.
Ofertado: 3mW
Requerido: 0,195 W

Ítem 41 (ver subrayado en pag. 19 y 20 fichas técnicas ofertadas Pen & Paper SAS adjuntas)

Salidas de corriente requeridas NO CUMPLE ya que no indica con cuantas salidas cuenta.
Ofertado: No indica
Requerido: 8 salidas para corriente regulada
Calibre del acero NO CUMPLE ya que no acredita el calibre del acero.
Ofertado: No indica
Requerido: Acero laminado calibre 20
Medidas del Rack NO CUMPLE ya que es más grande que el requerido.
Ofertado: 50,5 cm de alto 60,2 cm de ancho 54,7 cm de profundidad.
Requerido: 37 cm de alto, 52 cm de ancho, 51 cm profundidad.

RESPUESTA

Una vez revisada la observación la entidad se permite informar que en el proceso de evaluación para este aspecto se verificaron las fichas técnicas de los item 7 e item 41, para el item 7 se valida la ficha técnica del fabricante hallando que cumple con lo requerido como se evidencia en la siguiente imagen:

